

Oí hallgado amú manos la Carta de Vm de Vm de
 el mes Último, en q me pregunta el estado que tiene
 la formación del tribunal del Consueño. Cuyo
 falta y los agravios q ocasiona los he tenido presentes,
 y me llaman; pero desde el Despacho Circular,
 q Vm me cita, han sobre venido Circunstancias,
 q. (con la seguridad de no desagradar al Rei en su
 la suspensión) me han persuadido, por el Común ho-
 nor, á no adelantar esta materia; y la tengo, para el
 mayor acierto, remitida á mi primera Junta
 General; si antes ó las ordenes de su Mag^d, ó la
 mudanza de las Cortes, no precisaren á otra deter-
 minar. En cuyo Caso se la participare á Vm, ad-
 ratificando las Vexas de mi afecto y luego q Vm
 q dilatados años. Demás Diputación
 en la no Real Villa de Solera 3 de Abril de 1780

La Muy noble y muy Real Provincia de Guipúzcoa

Felipe de Guzmán

Calle y Real Villa de Bergara

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or a page from a manuscript. The text is written in a fluid, connected style characteristic of 17th or 18th-century handwriting. The ink is dark, and the paper shows signs of age and wear.

Handwritten signature or name at the bottom of the page, written in a cursive script.

Handwritten text or date at the bottom right of the page, written in a cursive script.

Partial view of handwritten text on the adjacent page, showing the right edge of the document.

Como quedò suspendida el año ^{ultimo}
 la Junta Gen^l, encomendando su asignacion
 ala Diputacion a Guerra, y se va acercando
 el tpo regular; porq acaso no sedude del Congreso,
 me ha parecido asbertir a ^{un} que se tendria
 en la forma acostumbrada; empezando desde el
 dia primero de Maio en la Villa de Pau,
 a donde toca por Suo; y embiaza ^{un} sus
 Procs con los Poderes Competentes. Renuevo
 a ^{un} ^{un} afecto y auugo a Nro. S. que ^{un}
 D. Detti Diputacion en la no Real
 Villa de Soloa & de St. Paul de Azo

Por la mu no ^{un} Real Prou de Sup^o

Post Datum a ^{un} portanoche ^{un} Felipe ^{un}

Recibido con Exofo una carta de la ^{un} Villa de la Deua, en q para
 total del pxeuun^{on}, me pide mas tpo. para las q necesita el Congreso de la
 Junta; y hasido preciso Complaxta dilatando asta el diez y ocho
 del proximo Maio; en q empezara alas ocho de la mañana. &
 q portuipo adun para su inteligencia y dizecc^{on}. Juri Cavaleros
 Procuradores =

My dear friend
I have just received
your letter of the 10th
and am very glad to hear
from you. I am well and
hope this finds you the same.
I have not much news to write
at present. I am still in the
same place and doing the same
work. I hope to hear from
you again soon.

Yours truly,
John Smith

My dear friend

I have just received
your letter of the 10th
and am very glad to hear
from you. I am well and
hope this finds you the same.
I have not much news to write
at present. I am still in the
same place and doing the same
work. I hope to hear from
you again soon.

Ala Real Audiencia de Navarra. Por el
 don del Rey, para que entregue precisam.^{te} al
 thesorero de las Armas, que reside en aquella Ci-
 dad el dinero que importa la Renta de la Alca-
 la del año último de 1720. Para lo
 pueda executar. con prontitud, y sin el riesgo
 de que sean molestadas las Repu.^{cas} con alguna
 diligencia extraordinaria; se ha de servir V.^{ra}
 de mandarme embiar luego, el dinero q^{ue} debe,
 cuya Cantidad se señalada al Margen. Y
 quedando lo sup^{te} a la disposicion de V.^{ra}
 luego a N.^{ro} S.^{ra} por su Continua y dilatada
 Felic.^{dad} Tolosa 9 de Abril de 1720

1240620 mrs.

Acobediendo a V.^{ra} su mas atento seruo.

Diego de Arguñanes